



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 16:00 horas del 13 de septiembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN	LICITANTE
ÚNICA	ORDINARIO	SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)
	ORDINARIO		SERVICIO POSTAL MEXICANO

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitido mediante oficio de Referencia 139001100100/JSA/434/2024 de fecha de recepción 12 de septiembre de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajerÍA (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición resulta NO SOLVENTE por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	REGIMEN	LICITANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO
ÚNICA	ORDINARIO	SERVICIO POSTAL MEXICANO	Se detalla en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos.	<p>De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" los licitantes incurrir en la Causa de Desechamiento del numeral 10, punto 1 y 4 de la Convocatoria que a la letra dicen:</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Se descharán las proposiciones de los licitantes que incurrir en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, según corresponda a la partida, en la que participa. Quando no cotice la totalidad del servicio conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente convocatoria.

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos es la siguiente:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CGYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PARTIDA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	ORDINARIO	SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS) "Evaluación Legal"** es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, se consideran **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	ORDINARIO	SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-177-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PARTIDA	REGIMEN	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	MONTO DE SU PROPOSTA SIN I.V.A.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	ORDINARIO	SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)	\$1,133,441.47	ACEPTABLE

TERCERO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a la oferta solvente con precio más bajo, por los precios unitarios y monto que a continuación se indica:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

RUTA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO UNITARIO POR DÍA (11 DÍAS HÁBILES)	IMPORTE MENSUAL (OCTUBRE - DICIEMBRE)	IMPORTE (11 DÍAS HÁBILES)
1.- PACHUCA	\$31,195.95	\$1,521.75	\$93,587.85	\$16,739.25
2.- ACTOPAN - IXMiquilpan - ZIMAPÁN	\$36,739.59	\$1,792.18	\$110,218.77	\$19,713.98
3.- TULANCINGO - METEPEC- SANTIAGO TULANTEPEC	\$19,342.95	\$943.56	\$58,028.85	\$10,379.16
5.- TIZAYUCA	\$23,475.03	\$1,145.12	\$70,425.09	\$12,596.32



GOBIERNO DE MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

RUTA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO UNITARIO POR DIA (11 DÍAS HÁBILES)	IMPORTE MENSUAL (OCTUBRE - DICIEMBRE)	IMPORTE (11 DÍAS HÁBILES)
6.- MINERAL DEL MONTE	\$21,635.79	\$1,055.40	\$64,907.37	\$11,609.40
7.- CD. SAHAGÚN - APAN	\$23,836.44	\$1,162.75	\$71,509.32	\$12,790.25
8.- TULA DE ALLENDE - TEPEJI	\$37,774.23	\$1,842.65	\$113,322.69	\$20,269.15
9.- PACHUCA - MÉXICO D.F. (ENVÍO DE VALIDA)	\$36,329.19	\$1,772.16	\$108,987.57	\$19,493.76
10.- RUTA DIRECTA H.G.Z.M.F. NO. 5 TULA DE ALLENDE	\$23,957.79	\$1,168.67	\$71,873.37	\$12,855.37
11.- RUTA DIRECTA U.M.F. NO. 34 TULANCINGO	\$22,067.79	\$1,076.48	\$66,203.37	\$11,841.28
12.- RUTA DIRECTA U.M.F. NO. 18 TIZAYUCA	\$22,067.79	\$1,076.48	\$66,203.37	\$11,841.28
13.- RUTA DIRECTA H.G.Z.M.F. NO. 8 CD. SAHAGÚN	\$22,067.79	\$1,076.48	\$66,203.37	\$11,841.28
IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN I.V.A				\$171,970.48
				\$1,133,441.47

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N17724-001-00	A partir del 13 de septiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.	10%	\$113,344.14

NOTA: Se precisa que la vigencia del contrato, será a partir del 13 de septiembre del 2024 al 31 de diciembre del 2024.

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARCO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
DR. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
MTRA. NORMA MOLINA NAVYA	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CGYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONOMICA

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir a más tardar el día 27 de septiembre de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apeándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 13 de septiembre de 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones,



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.


Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del día 13 de septiembre del año 2024. Esta acta consta de 9 (nueve) hojas de Fallo y 2 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral ComprasNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajería (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-177-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSajerÍA (ENVÍO - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios Administrativos



*Wakabali: P3/2024
Para sí cada*

Memorandum No. 139001100100/JSA/434/2024

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 13 de septiembre de 2024.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Encargado del despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

En atención a correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2024, mediante el cual solicita realizar la evaluación técnica correspondiente a la Licitación Pública electrónica Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024**, celebrada para la contratación del **Servicio de Mensajería (envío - recepción de correspondencia y paquetería) del Régimen Obligatorio en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, para el periodo a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.**, al respecto al respecto envío a Usted la evaluación técnica realizada a los siguientes licitantes:

LICITANTE	RESULTADO
SERVICIO POSTAL MEXICANO (PERSONA MORAL)	NO SOLVENTE
JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo, le envío un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Elaboró M.D.O. Norma Molina Nava Jefa la Oficina de servicios Complementarios	Revisó y Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
--	--





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024, AL LICITANTE SERVICIO POSTAL MEXICANO (PERSONA MORAL) A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL C.P. OFELIA BASILIZA RAMÍREZ SÁNCHEZ, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	X	
Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 inciso C)	X	Presenta escrito bajo protesta de decir verdad, indicando ser empresa grande.
Escrito de declaración, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" de la presente Convocatoria.	6 inciso D)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD", de la presente Convocatoria.	6 inciso E)	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP, ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD"	6 inciso F)	X	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"	6 inciso C)	X	Presenta escrito bajo protesta de decir verdad indicando contar con por lo menos una proporción del 5% de trabajadores





		con discapacidad, de la totalidad de la planta, con una antigüedad no inferior a seis meses.	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6 inciso H)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso I)	X Presenta escrito bajo protesta de decir verdad que no participara en forma conjunta con ninguna empresa.	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 inciso J)	X	
Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionado o rechazado como empresa o producto por el instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	6 inciso K)	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO", el cual forma parte de esta convocatoria, requisitando para el efecto el APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) MODELO PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.	6.1. FRACCIÓN I		X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso c) y contenidos en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1. FRACCIÓN II.		X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso d) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1. FRACCIÓN III.		X
Documentos descritos en el inciso e) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1. FRACCIÓN VI.		X

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Deberá presentar la opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS.	Fracción I	X Presenta opinión de fecha 31/05/2024 Sin Opinión.	





Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT; la cual deberá de estar vigente y positiva.	Fracción II	X Presenta opinión positiva de fecha 02/09/2024	
Deberá presentar constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT, la cual deberá de estar vigente y positiva	Fracción III	X Presenta constancia sin antecedentes de fecha 30/08/2024 sin trabajadores registrados.	
<u>EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D. PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.</u>	Fracción IV		X
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Fracción V	X Presenta credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, de Ramírez Sánchez Ofelia Basiliza	
ANEXO NO 12 (DOCE) "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", el cual forma parte de la presente Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	Fracción VI	X Presenta relación requisitada en forma parcial	

Dictamen: En base a la revisión de la documentación que integra la propuesta técnica del procedimiento de EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024, presentada por el licitante SERVICIO POSTAL MEXICANO (PERSONA MORAL) A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL C.P. OFELIA BASILIZA RAMÍREZ SÁNCHEZ, éste NO ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE con los requisitos establecidos.

Elaboró:

M.D.O. Norma Molina-Nava
Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios

Revisó:

Dr. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

Autorizó:

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024, AL LICITANTE **JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, PARA EL PERIODO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	6 inciso A)	X	
Escrito de declaración, por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, en el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 5 (CINCO) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	6 inciso B)	X	
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 6 (SEIS) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 inciso C)	X Presenta escrito bajo protesta de decir verdad, indicando ser pequeña empresa	
Escrito de declaración, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD" de la presente Convocatoria.	6 inciso D)	X	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD", de la presente Convocatoria.	6 inciso E)	X	
Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante manifiesta que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. ANEXO NO. 7 (SIETE) "MANIFIESTO DE INTEGRIDAD"	6 inciso F)	X	
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. ANEXO NO. 8 (OCHO) "MANIFIESTO DE CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"	6 inciso G)	X Presenta escrito bajo protesta de decir verdad indicando que no cuenta con trabajadores con discapacidad	



Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de comprometer y suscribir las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el ANEXO NO. 9 (NUEVE) "ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES" el cual forma parte de la presente Convocatoria.	6 inciso H)	X	
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 inciso I)	X	Presenta escrito bajo protesta de decir verdad que no participara en forma conjunta.
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" de la presente Convocatoria.	6 inciso J)	X	
Escrito en el que manifieste que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al ANEXO NO. 10 (DIEZ) "ESCRITO RELATIVO A LOS INCISOS J) Y K)" la presente Convocatoria.	6 inciso K)	X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO", el cual forma parte de esta convocatoria, requisitando para el efecto el APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) MODELO PARA ELABORAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.	6.1. FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso c) y contenidos en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO" de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1. FRACCIÓN II.	X	Presenta escrito bajo protesta de decir verdad indicando que su servicio cumple con la norma oficial mexicana
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso d) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1. FRACCIÓN III.	X	Presenta Licencia de Funcionamiento vigente en 2024, expedida por el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carbajal, en Tlaxcala. Exhibe placa de funcionamiento con folio 786951, expedido por la Secretaría de Desarrollo Económico, vigente.



Table with 3 columns: Description of documents, Fraction VI, and requirements for presentation (e.g., 'Presenta descripción amplia del servicio de acuerdo al Apéndice 1...').

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Table with 4 columns: Documento Solicitado, Numeral en el que se solicita, and Presentado (Si/No). Rows include requirements for fiscal compliance opinions and financial situation certificates.





		con 19 trabajadores registrados	
EL LICITANTE SE OBLIGA DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A AUTORIZAR ANTE EL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PARA TAL EFECTO DEBERÁ ENTREGAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SE ENCUENTRA PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PORTAL DEL SAT.	Fracción IV	X Presenta escrito indicando que su opinión del SAT se encuentra pública.	
Copia simple y legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	Fracción V	X Presenta credencial de elector vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, de Merchant Barranco José Antonio	
ANEXO NO. 12 (DOCE) "RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN", el cual forma parte de la presente Convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	Fracción VI		X Presenta relación sin requisitar

Dictamen: En base a la revisión de la documentación que integra la propuesta técnica del procedimiento de EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024, presentada por el licitante JOSÉ ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA), éste ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE con los requisitos establecidos.

Elaboró:

M.D.O. Norma Molina Nava
Jefa de la Oficina de Servicios Complementarios

Revisó:

Dr. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales

Autorizó:

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

G





ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

4
9

[Handwritten signature]





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA (ENVIÓ - RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA) DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA

LICITANTE: JOSE ANTONIO MERCHANT BARRANCO (PERSONA FÍSICA)

Table with 5 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, CUMPLE SI NO, OBSERVACIONES. Rows include criteria 7.1, 7.2, 6 INCISO A) through H) regarding legal and administrative requirements for bidding.





LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL
NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-177-2024

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA (ENVIÓ - RECEPCION DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERIA) DEL REGIMEN OBLIGATORIO EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO, A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, CUMPLE SI NO, OBSERVACIONES. Rows include requirements for legal existence, joint proposals (6 INCISO I), and written commitments (6 INCISO J and K).

Table with 4 columns: DOCUMENTO SOLICITADO, NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA, CUMPLE SI NO, OBSERVACIONES. Row III details document requirements and technical proposal accompaniment.

RESULTADO DE EVALUACION LEGAL: SOLVENTE

AUTORIZO

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

REVISO

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ELABORO

L.E.M. NATAN PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2



2024
Felipe Carrillo
PUERTO